



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 346 -2013/SUNAT

DEJA SIN EFECTO Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES Y ALTERNOS DE LA OFICINA ZONAL CHIMBOTE

Lima, 02 DIC. 2013

CONSIDERANDO:

Que el artículo 127° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1, que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

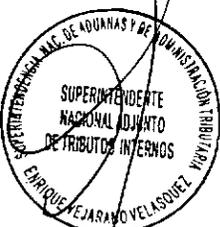
Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como pruebas;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 208-2009/SUNAT, de fecha 1 de octubre de 2009, se designó a las trabajadoras Mirtha Judith Lescano Sipirán y Moyra Olga Vanessa Tarabay León como Fedatarios Administrativos Titular y Alternos, respectivamente, de la Oficina Zonal Chimbote;

Que la trabajadora Mirtha Judith Lescano Sipirán ha asumido un cargo directivo en la Oficina Zonal Chimbote y la trabajadora Moyra Olga Vanessa Tarabay León ha sido trasladada a otra dependencia, por lo que resulta necesario dejar sin efecto la designación de las mencionadas trabajadoras como Fedatarios Administrativos Titular y Alternos de la mencionada Oficina Zonal y designar a los trabajadores que asumirán dicha función;

Que asimismo, la labor de los Fedatarios Administrativos se ha incrementado considerablemente en la Oficina Zonal Chimbote, razón por la cual es necesario incluir un Fedatario Administrativo Titular y un Alternos adicionales, con el objetivo de brindar un mejor servicio y distribuir adecuadamente dicha labor entre los trabajadores a cargo;

En uso de la facultad conferida en el inciso u) del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N° 115-2002-PCM y modificatorias;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación de las trabajadoras Mirtha Judith Lescano Sipirán y Moyra Olga Vanessa Tarabay León como Fedatarios Administrativos Titular y Alterno de la Oficina Zonal Chimbote.

Artículo 2°.- Designar como Fedatarios Administrativos de la Oficina Zonal Chimbote a los trabajadores que a continuación se indican:

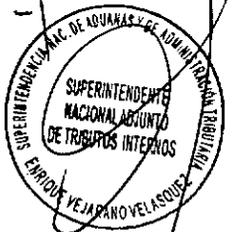
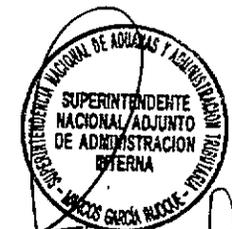
Fedatarios Administrativos Titulares

- Lindaura Isabel Braco Bruno
- Manuel Iván Maya Alegre

Fedatarios Administrativos Alternos

- Julio Guillermo Obeso Ascoy
- Oscar Diógenes Risco Vásquez

Regístrese, comuníquese y publíquese.



TANIA QUISEP MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA